

Ambato, Octubre 20 del 2016

Señores  
**ACCIONISTAS DE JUDIEXPRESS S.A.**  
Ciudad.

De mi consideración:

Por el presente pongo a consideración de todos los señores accionistas de JUDIEXPRESS S.A el Informe de Comisario Revisor respecto de los balances rectificatorios emitidos por el ejercicio económico correspondiente al 2012 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, resolución N° 92.1.4.3.014 , así como en atención a las observaciones notificadas por la Superintendencia de Compañías mediante oficio SCVS-IRA-2015-02777-OF de 29 de diciembre de 2015.

Para el desempeño de mis funciones como Comisario revisor he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Se revisó los libros de Actas de Juntas, los libros y comprobantes de contabilidad, todos estos mediante la aplicación de pruebas selectivas, los cuales que se han elaborado y sustentado de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, permitiendo dar cumplimiento a las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas.

La empresa procura mantener un adecuado Sistema de Control Interno que garantiza la salvaguarda de los recursos y la razonabilidad de la información financiera y administrativa.

Los valores registrados en los libros de contabilidad existentes a esta fecha reflejan de manera razonable en los Estados Financieros rectificatorios presentados. Si bien los mismos cumplen con Normas de Información Financiera Internacionales, es importante se haga uso de un plan de cuentas acorde con NIIFS.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de JUDIEXPRESS S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,



SUSANA ROBALINO  
C.P.A. 30314  
RUC 180211837001